

Precios de suscripción

Segovia..... 1 peseta al mes.
Provincia..... 3'25 > trimestre.
Madrid y provincias. 15 > año.

FUNDADOR:

Don Julián Grimau de Urssa.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
No se devuelven los originales.

Administrador:

Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION

1, Grabador Esplnosa, 1,

DIRECTORES

Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:

Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 27 ABRIL DE DE 1904.

COSTESTANDO A UNA CARTA

Habiéndose recibido en la Administración de este periódico una carta firmada por *varios suscriptores* de EL TÍO CAMÁNDULAS en la que se nos pregunta, la situación en que se encuentran los referidos suscriptores, que hubieren pagado una anualidad por adelantado, á dicho semanario, antes de ser diario, á continuación copiamos las advertencias que en los números 26 y 27 del mismo y correspondientes al 1.º y 8 de Marzo último publicáramos:

Advertencias.

"Como en breve, haya de pasar á otra situación nuestro periódico dejando de ser semanal, rogamos á nuestros suscriptores, hagan efectiva la suscripción del medio año vencido, para poder legalizar la contabilidad de la misma.

Aquellos de nuestros suscriptores que hayan pagado el año por adelantado, se les abonará la diferencia en el primer mes ó trimestre, según se acuerde el pago."

Y con esto quedan contestados los autores de la referida carta.

¡AY DE LOS VENCIDOS!

La exclamación del Jefe galo, tiene adaptación completa á Segovia.

Somos los menos, pero hace algún tiempo que los procedimientos puestos en práctica por los que se consideran dueños y árbitros absolutos de este pequeño feudo, hacen recordar más de una vez la frase por Breno dirigida á los romanos.

Persecuciones, amenazas, insultos, provocaciones y lo que es aún más inicuo, injusticias de toda clase, comentarse con aquellos á quienes su honrada conciencia no consiente someterse á una imposición odiosa por todos conceptos y que tarde ó temprano habrá de desaparecer, porque de lo contrario, suponíamos que en Segovia no quedaban hombres y en el fondo de nuestra alma, reconocemos que existen muchos que podrían pecar de apáticos é indolentes pero no de cobardes y sometidos.

Si el sentido moral no ha huido por completo de los segovianos de hoy, preciso sería reconocer que aquel se halla dormido, pues que se tolera y consiente lo que tolerarse no puede por el que de bien nacido se precia.

¿Se nos puede decir por alguien, que bienes ha reportado Segovia de la política que hace algunos años persigue, ni qué conquistas de importancia ha hecho en orden á su engrandecimiento moral y material?

Ninguna; solo sufrir imposiciones parece su destino, y su desmembrada población disminuye en número y aumenta en servilismo.

Acostumbrada á oír siempre las mismas canciones y á llamar las cosas por convencionales apellidos, apenas si se ha hecho ligera campaña de opinión y ya se sienten algunos alarmados y son muchos los que resultan ofendidos porque pretendemos dar á las cosas su verdadero nombre.

Aquí ha pasado todo sin protesta, cada cual ha aguantado, con pacientísima mansedumbre, el palo que han tenido á bien darle los protectores de nuestro pueblo y con toda tranquilidad se ha escondido, procurando no recibir otro y servir la imposición, para agrandar á los que han hecho *mangas y capirotes* de nuestros destinos presentes y pasados.

Es ya hora de que la patria de Juan Bravo salga de su servil esclavitud y haga recordar á todos aquellos que en poco nos tienen, y en menos nos consideran, que aun vive en nosotros el recuerdo de los que arrastraron á Tordeillas por no cumplir con el mandato que la voluntad popular le impusiera.

Es preciso sacudir la esclavitud y si algunos se hallan bien avenidos con las ventajas que el acatarla les proporciona, conste que muchos protestamos de que en Segovia todo sea imposición y de que hasta en los mas pequeños detalles y en los más insignificantes sucesos, se deje ver el mandato de quien nos ultraja y nos ofende á diario, imponiendo su soberana voluntad que muchas veces redunde en perjuicio manifiesto de la cosa pública.

A seguir por el camino de hoy, para poder vivir tranquilos los segovianos, tendrán que convertirse en adoradores sumisos y obedientes de quien á su antojo nombra y destituye funcionarios, elige diputados y concejales ó los inca-

pacita si la cosa es conveniente, destituye alcaldes, nombra jueces, algunos en condiciones que en su día discutiremos, y ¡Vive Dios! que ya va pesando mucho la tiranía y será preciso que nuestros paisanos se convenzan, de que para los bienes que todo eso les reporta, no vale la pena de anular su voluntad y entregarse por completo.

El *Væ victis* va pesando demasiado y, una de dos, ó se arroja de una vez el guante ó resignémonos á ser piezas de ajedrez, movidas á impulsos de una sola voluntad y de un injustificado capricho, si no se escoge el más cómodo procedimiento de abandonarlo todo á la buena ó mala suerte que nos quiera proporcionar el destino.

Hoy todo se justifica, y eso parece significar que entre los segovianos no hay uno solo que sea capaz de llevar el mandato de sus paisanos para conseguir beneficiosas reformas que su pueblo reclama imperiosamente y no malgastar el tiempo en proteger paniaguados, aunque sean venidos del infierno y en perseguir infelices aunque hayan nacido en el corazón de Segovia.

Væ victis es hoy el lema de los que creen disponer á su antojo de los destinos de esta querida patria chica, á quien no han sabido librar sus favorecedores de un cupo de contribución á todas luces ilegal é injusto, y nosotros decimos: ¡Desgraciados de los que hoy triunfan, el día que el pueblo comprenda lo que vale y lo que puede! ese día nosotros no pronunciaremos el *Væ victis* de Breno, diremos como el que arroja un peso enorme *Ve en paz que bastante daño nos ha hecho*, y aquel día resucitará Segovia.

DATOS PARA LA HISTORIA DE SEGOVIA**FUNDACIÓN DE LA CASA DE MONEDA****(Conclusión).**

Otrosi no envargante las leyes en que dicen que las cartas dadas contra ley é fuero e derecho deben ser obedecidas e non cumplidas e que las leyes e fueros e derechos valederos no deben ser derogados salvo por Cortes e si algunas prendas hubiere destomado u mandado tomar á los dichos oficiales e monederos e obreros de la dicha mi casa de la moneda de la dicha ciudad de

Segovia o alguno de ellos por los dichos pedidos e moneda o por otros pechos e derechos contra el tenor e forma de lo en esta mi carta contenido por la presente os mando que se la tornedes y fagades tornar luego libre y desembaradamente sin costas alguna en tal manera que ellos e cada uno de ellos gocen de las dichas franquezas e libertades segun que gozaron e gozan e deben gozar los dichos monederos e obreros e oficiales de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Vurgos.

Otrosi mando á los dichos mis contadores mayores que pongan y asienten essa dicha mi carta en los mis libros de lo salvado y que de ellos de el traslado de ella signado de Escribano publico y sobre escriban este original e lo den y entreguen el dicho Juan de Morillo mi thesorero e los unos ni los otros no fagades ni fagan en de al por alguna manera so la pena de mi merced y de mi confiscacion de los bienes e de privacion de los oficios e de diez mil maravedises para la mi camara a cada uno por quien fincare de lo ansi hacer e cumplir e de mas mando á ome que vos esta mi carta mostrare o el dicho su traslado signado como dicho es que los emplacee que parescan ante mi en la corte doquier que Yo sea del día que los emplazare en quinze dias primeros siguientes so la dicha pena a cada uno e decir por qual razón no cumplides mi mando solo qual mando á qualquier Escribano publico que para esto fuere llamado que dende al que vos le mostrare testimonio signado con su signo porque sepa en como se cumple mi mandado en la villa de Navas Morquende a siete dias de diciembre año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesu Chistro de mil e cuatrocientos e cinquenta e cinco años.—Yo el Rey.—Yo Alvar Gómez de Ciudad.—Real Secretario de nuestro señor el Rey la fice escribir por su mandado.—Rexistrado Alvaro Muñoz.

(Del Archivo general de Simancas).

REFORMAS SOCIALES.

El hecho verdaderamente escandaloso ocurrido en el Hospital de Madrid donde con ausencia de todo sentimiento de humanidad se maltrataba á un demente hasta hacerle

Folleton de EL DEFENSOR (6)**Rinconete y Cortadillo.**

POR

MIGUEL DE CERVANTES

bres como volar. Comencemos á andar, que yo los iré declarando por el camino, respondió el mozo, con otros algunos que así le conviene saberlos como el pan de la boca; y así les fué diciendo y declarando otros nombres, de los que ellos llaman germanescos ó de la germanía, en el discurso de su plática, que no fué corta, porque el camino era largo, en el cual dijo Rincón á su guía: ¡Esa vuesa merced por ventura ladrón? Sí, respondió él, para servir á Dios y á la buena gente, aunque no de los muy cursados, que todavía estoy en el año del noviciado. A lo cual respondió Cortado: Cosa nueva es para mí que haya ladrones en el mundo para servir á

Dios y á la buena gente. A lo cual respondió el mozo: Señor, yo no me meto en teologías; lo que sé es que cada uno en su oficio puede alabar á Dios, y más con la orden que tiene dada Monipodio á todos sus ahijados. Sin duda, dijo Rincón, debe ser buena y santa, pues hace que los ladrones sirvan á Dios. Es tan santa y buena, replicó el mozo, que no sé yo si se podrá mejorar en nuestro arte. El tiene ordenado que de lo que hurtáremos demos alguna cosa ó limosna para el aceite de la lámpara de una imagen muy devota que está en esta ciudad, y en verdad que hemos visto grandes cosas por esta buena obra; porque los días pasados dieron tres ansias á un cuatrero que había murciado dos roznos, y con estar flaco y cuartanario, así los sufrió sin cantar, como si fueran nada; y esto atribuímos los del arte á su buena devoción, porque sus fuerzas no eran bantantes para sufrir el primer desconcierto del verdugo; y porque sé que me han de preguntar algunos vocablos de los que he dicho, quiero curarme en salud y decirselo ántes que me lo pregunten: sepan voacedes que cuatrero es ladrón de bestias, ansia es el tormento, roznos los asnos, hablando con perdon; primer desconcierto en las primeras vueltas de cordel

que da el verdugo; tenemos más, que rezamos nuestro rosario repartido en toda la semana, y algunos de nosotros no hurtamos el día del viénes, ni tenemos conversacion con mujer que se llame María el día del sábado. De perlas me parece todo eso, dijo Cortado; pero dígame vuesa merced: ¿hácese otra restitución ó otra penitencia más de la dicha? En eso de restituir no hay que hablar, respondió el mozo, porque es cosa imposible por las muchas partes en que se divide lo hurtado, llevando cada uno de los ministros y contrayentes la suya, y así el primer hurtado, llevando cada uno de los ministros y contrayentes la suya, y así el primero hurtador no puede restituir nada; cuánto más que no hay quien nos mande hacer esta diligencia á causa que nunca nos confesamos, y si sacan cartas de descomunion, jamás llegan á nuestra noticia, porque jamás vamos á la iglesia al tiempo que se leen, sino en los días de jubileo, por la ganancia que nos ofrece el concurso de la mucha gente. ¿Y con sólo eso que hacen, dicen esos señores, dijo Cortado, que su vida es santa buena? Pues ¿qué tiene de mala? replicó el mozo: ¿no es peor ser hereje, ó renegado, ó matar á su padre y madre, ó ser solomico? Sodomita querrá decir

vuesa merced, respondió Rincón. Eso digo, dijo el mozo. Todo es malo, replicó Cortado; pero pues nuestra suerte ha querido que entremos en esta cofradía, vuesa merced alargue el paso, que muero por verme con el señor Monipodio, de quien tantas virtudes se cuentan. Presto se les cumplirá su deseo, dijo el mozo, que ya desde aquí se descubre su casa: vuestas mercedes se queden á la puerta, que yo entraré á ver si está desocupado, porque éstas son las horas cuando él suele dar audiencia. En buena sea, dijo Rincón, y adelantándose un poco el mozo, entró en una casa, no muy buena, sino de muy mala apariencia, y los dos se quedaron esperando á la puerta: él salió luego y los llamó, y ellos entraron, y su guía les mandó esperar en un pequeño patio ladrillado, que de puro limpio y aljofifados parecía que vertía carmín de lo más fino: al un lado estaba un banco de tres piés, y al otro un cántaro desbocado, con un jarrillo encima no ménos falto que el cántaro: á otra parte estaba una estera de enea, y en el medio un tiesto, que en Sevilla llaman maceta de albahaca. Miraban los mozos atentamente las alhajas de la casa, en tanto que bajaba el señor Monipodio, y viendo que tardaba, se atrevió Rincón á entrar en una sala

perder la vida, á consecuencia de las lesiones sufridas, ha puesto nuevamente sobre el tapete una cuestión de índole general cual es la de la reforma de nuestros hospitales en su departamento de alienados.

A parte de las detestables condiciones higiénicas que la mayoría de ellos reúnen, sólo en parte obviadas por el meritísimo trabajo del escogido personal técnico, es lo cierto que, en cuanto á la asistencia de los enfermos, salvo raras excepciones, se obra con una mezquindad lamentable, y á diario se suceden hechos lamentables que revelan la falta de administración de un lado y de otro la carencia de condiciones del personal subalterno, falta de inteligencia y aun de sentimiento para llevar una misión tan hermosa como la de asistir y cuidar enfermos.

El caso de un pobre loco que encuentra muerte donde busca la salud, es harto elocuente para que nosotros necesitemos hacer consideraciones de cierta índole sin deducir consecuencias que pondrían amargura en el alma.

Los tribunales de justicia que han entendido en el hecho, sabrán aplicar el debido correctivo á los que de modo tan grave han faltado á los sentimientos de caridad, pero es preciso algo más; es necesario que el régimen interior de los Establecimientos, donde pueden ocurrir tan lamentables sucesos, varíe de medio á medio y que no pueda repetirse jamás, lo que ha sucedido en un hospital de la capital de España.

Los procedimientos empleados para el tratamiento de los pobres dementes están en oposición á lo que demanda, de una parte la ciencia y de otra la caridad, y al que ha perdido la razón, no se le cura con brutales castigos, que sólo pueden contribuir al crecimiento del mal y á la prolongación del mismo.

El cariño y la persuasión son los medios empleados en los manicomios de fundación particular y con ellas se ha conseguido amornar la gran desdicha de los que ya han sufrido la más grande, la de perder la conciencia del mundo en el medio externo y en el medio interno.

Los loqueros están mandados desaparecer y sólo contra las leyes de humanidad puede consentirse en un pueblo civilizado el que se dé el espectáculo de brutales castigos, á los que no pueden recibirlos como sanción de culpas de que son perfectamente irresponsables.

No ha de ser disculpa el que en otras naciones se hayan registrado hechos análogos ó parecidos al que hoy comentamos, es preciso no justificar lo que hacemos mal, con el ejemplo de quien puede hacerlo peor, sino cortar de raíz un procedimiento que nos pone en evidencia y produce desgracias tan irremediables como la de la muerte del desgraciado Pedro Fernández, desgracia de imposible remedio y por consiguiente más lamentable.

Los locos merecen la compasión de toda persona bien nacida y sólo teniendo instintos de fiera puede comprenderse que se trate al demente con tan poca caridad como la que se ha tenido con el recientemente martirizado en Madrid.

Sirva de ejemplo lo ocurrido y modifíquese el personal subalterno de los hospitales escogiendo aquéllas personas que tengan condiciones excepcionales y no las que demuestran tal falta de instintos de generosidad, que puedan conducir á un serio peligro para los entregados á sus cuidados.

¡Alerta pueblos!

Leemos en *El Imparcial* lo que sigue:

Manifestación de protesta.

Istán 25 (4,20 tarde).

Señor Director de «El Imparcial».

Se ha celebrado una manifestación pacífica en que ha tomado parte todo el vecindario de este pueblo, protestando del inicuo despojo que se intenta privando al común de la Sierra del Real, único medio de vida con que cuenta y cuya propiedad le pertenece desde tiempo inmemorial:

Produce indignación que el diputado á Cortes por este distrito, señor Perladé y Heredia, se valga de la influencia que le da su cargo para gestionar el asunto en su favor y en contra de los intereses de este pueblo,

pues existe patente incompatibilidad entre su investidura y su conducta en esta ocasión.

El Ayuntamiento ha acordado interponer recurso contencioso contra la resolución ministerial.

Esperamos que haga pública en su popular diario la actitud de estos vecinos.

La comisión gestora, en nombre de los manifestante.—Gonzalo Ortiz, Pedro Sánchez, Miguel García, Salvador Guerrero, José Aguilar, Pedro Moreno, Diego Marín, Pedro Matrero, Manuel Vázquez, Miguel Moaeno Añón, Juan Ortiz, Juan Aguilar, Diego García.»

Vean los pueblos y convénzense de la importancia que tiene la elección de Diputados.

Unos porque no viviendo en el distrito desconocen sus necesidades, no pueden remediarlas aun cuando tuviesen voluntad, que á veces les falta y otros porque tienen intereses encontrados con los pueblos como en este caso sucede, no deben ser elegidos.

Es muy conveniente, pues, que los pueblos hagan en tan importante asunto una sensata selección y los electores se acostumbren á considerar el voto como el acto más trascendental de su vida social, no debiendo despreciarlo ó venderlo, cual con frecuencia acontece, de igual manera que no venderían su existencia, puesto que al inutilizar su voto destruyen algo integrante de su ser social, y la suma de muchos en tal sentido dan el triunfo á quien por su ineptitud ó apatía, puede acarrear graves perjuicios á las localidades ó á los individuos.

Aprendan los de esta provincia con este ejemplo y juzguen si en lo sucesivo necesitan modificar los procedimientos hasta hoy seguidos.

Yo creo que sí.

Sociògena.

I

—¿Quién eres?

—Soy la ambición.

que al Universo encadena; el rayo de destrucción; géneo de la reacción; del despotismo la almena.

Yo soy quien del pueblo bravo sujeta la voluntad, convirtiéndole en esclavo.

—Horrible eres en verdad, saber tu nombre quería.

—Yo me llamo

TIRANÍA.

II

—¿Quién eres?

—El exterminio;

—¿Do vas?

—A sembrar la muerte y á sostener mi dominio oprimiendo al menos fuerte.

—¿Es, pues, tu nombre?

—LA GUERRA

hija soy de los tiranos

—Huye; tu nombre me aterra;

todos deben ser hermanos.

III

¿Quién eres?

—Soy la virtud,

el progreso; la verdad.

—¿Dónde vas?

—A dar salud á la triste humanidad y matar la esclavitud.

Voy en alas de la idea, buscando del bien en pos, que la ley del amor sea, aquella que el hombre vez, cual pensamiento de Dios.

—Mucha es tu virtualidad ¿te llamas?

—LA LIBERTAD

IV

—¿Quién eres?

—El pueblo soy;

el arte, la abnegación.

—¿Dónde vas?

—Al panteon

—¿Estás muerto?

—Muerto estoy,

—¿Quién te mató?

—La opresión

—Vuelva tu ser á la vida;

huya de tí la desgracia;

yo seré siempre tu egida

—¿Quién eres?

LA DEMOCRACIA.

V

Si la guerra causa luto, y el despotismo crueldad, pague el pueblo su tributo

á la hermosa libertad.

Y vivan en armonia de su afinidad en gracia, LA GUERRA Y LA TIRANIA EL PUEBLO Y

LA DEMOCRACIA

JULIAN GRIMAU DE URSSA.

Profecías políticas.

I

Esas... no volverán.

Volverán las oscuras golondrinas en tu balcón las alas á posar, pero aquellas que oyeron nuestros nombres, Esas... no volverán.

BEQUER.

Volverá Maura á recibir puñaladas, tiros y hasta cartuchos de dinamita capaces de amornar el super... a vit de su energía jesuitica; pero la moralidad administrativa y la tranquilidad del país mientras ocupe la poltrona presidencial...

Esas... no volverán.

Volverá á confeccionar los presupuestos con superavit y todo, cual á un super corresponde; pero el alza de los valores y la nivelación verdad, interin Osma se Ministros de Hacienda...

Esas... no volverán.

Volverá á convertir en minis ros á los niños góticos de la mayoría abusando de la prerrogativa regia, con el fin de sostenerse en el poder unos cuantos meses más; intentará la revolución desde arriba para destruir á mansalva á la libertad; pero la negra odisea de la reacción triunfante...

Esas... no volverá.

Volverán los Gobernadores á lanzar la fuerza contra indefensas masas y consentirán á los caciques magnos la consumación de todo género de atentados y tropelias contra quienes no les rindan adoración cual á inmundos fetiches pertenece; pero Gobernadores tan malos como los del día...

Esas... no volverán.

Volverán los piratas á ser el terror de las plazas marítimas cuando de las Baleares y Canarias nos despojen, y el dinero á ser el factor electoral en la provincia de Segovia; pero et Drake con su nave victorios y las actas por tal procedimiento...

Esas... no volverán.

Volverá el noble ejército á defender á España cuando de nuevo el Africa intente conquistar, pero se llenará de cadáveres hispanos el suelo mogrebino y...

Esas... no volverá.

Y volverán, por fin, las muchedumbres, allá en tiempos lejanos, los derechos del hombre á deificar, pero cual dictador, Maura en aquella época...

Ese... no volverá.

EL PROFETA.

A LOS SECRETARIOS

DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE ESTA PROVINCIA

Ayer propuse la reunión de todos, hoy propongo más; la asociación la formación de un solo cuerpo; la consagración de nuestras distintas personalidades, en una unidad, el colegio de Secretarios de Juzgados municipales de la provincia.

Pero como esta no es tan fácil como á primera vista parece, porque las distancias no son las mismas, oído el parecer de autorizadísimas personas á quienes he esplanado mi propósito, y madurado convenientemente el plan que me he trazado, pienso que mejor y más práctico es, reunirnos por partidos judiciales en el pueblo cabeza de este, y nombrar de entre todos un representante por cada diez Secretarios del partido, siendo estos representantes como delegados, apoderados que han de discutir y aprobar, proponer y rechazar todo cuanto en las reuniones que se tengan en el punto que por esos representantes se acuerde ó donde resida la Junta directiva de nuestra Asociación ya formada se someta á deliberación; y así acordadas por todos tomar parte en su día, en la batalla que se ha de librar entre los fuertes y poderosos, es decir, entre los que queremos defender nuestro puesto y los que tratan de subyugarnos y quizá de aniquilarnos.

Para conseguir el propósito formulado anteriormente he aquí un diseño de los medios más adecuados para llegar á la reunión proyectada.

1.º Reunirse todos los Secretarios de Juzgados municipales de cada partido en el punto donde resida el Juzgado de primera Instancia del mismo.

2.º Designar en esa reunión las personas que á juicio de todos, sean más aptas, ó reúnan mejores condiciones para representar á los demás, en la que se ha de celebrar en esta capital como centro de la provincia.

3.º Cada diez Secretarios de un mismo partido designarán un compañero que les re-

presente en la reunión que ha de celebrarse en la capital, y dándole á ese representante amplias facultades para que proponga ó rechace lo propuesto, y discuta y vote las proposiciones y acuerdos que se tomen en la reunión sometiéndose á todo lo que esos representantes hicieran ó tuvieran por bien hecho.

4.º Levantar acta de los acuerdos y nombramientos hechos en esa reunión de los compañeros del partido y remitirla, si lo creyeren oportuno, al Secretario de esta Capital ó designar persona que la presente á éste acusando recibido de la misma.

5.º Para reunir á todos los secretarios del partido en la población cabeza de éste, el Secretario del Juzgado de esa población, remitirá á los demás un comunicado ó carta exponiéndoles el objeto de la reunión y las ventajas que ofrece instándoles á que se reúnan en el punto que crea más adecuado el día feriado más próximo á fin de que no sufra alteración el despacho ordinario del Juzgado.

6.º Reunidos los secretarios que asistan y verificado todo cuanto se expresa en las bases precedentes, es justo y equitativo que todos los beneficiados y los que se adhieran á esta semi-asamblea, reunión ó asociación, contribuyan con su óbolo á los gastos que ocasione la representación; estos gastos serán iguales para todos por lo que debe fijarse una cantidad, de la que no se e cesará de pagar el mismo representante, cantidad que cada uno depositará en la persona que se designe en la reunión, de reconocida responsabilidad; dicha cantidad será invertida por el representante, y en su día justificada, solo y exclusivamente en los asuntos de su representación ó con motivo de ellos.

7.º Nombrados los representantes y remitidas las actas al Secretario de la Capital antes del día cinco de Mayo próximo, por este y en ese mismo día se hará el señalamiento del día festivo y lugar donde han de comparecer esos representantes, para proponer y discutir la forma de constituir la asociación de todos y lo demás de que se dará cuenta en el acto.

He aquí el medio de constituir un cuerpo y un alma que dé vida á la clase de secretarios de Juzgados municipales de Segovia.

Por mi parte y como comprendido dentro de la base 5.º llamo y emplazo, requiero y ruego á mis compañeros del partido de Segovia, que si lo tienen á bien comparezcan el domingo día primero de Mayo próximo en la Sala de Audiencia del Juzgado municipal, sita en la planta baja de la Audiencia provincial, para tratar de estos asuntos, encareciéndoles me contesten si están dispuestos á aceptar tal llamamiento.

FAUSTINO GARCÍA.

(Se continuará.)

Nefasta persistencia.

Mentira parece que estemos en el siglo de las libertades y consintamos en el poder hombres de Gobierno, que tan funestos han sido son y serán para la nación.

Y es que esas libertades sólo de nombre existen.

Dirigida la nave del Estado por políticos que, como el reaccionario Maura llevan por lema el oscurantismo, no tenemos más remedio que ir á pique en el temporal que se nos avecina.

Hace días desafiando la opinión, (porque eso si que hay que reconocer en él la energía que en pocos políticos) se lanzó con el Rey á Barcelona donde fué objeto de un atentado, afortunadamente sin consecuencias, y ayer, por lo visto, al salir de Alicante le silvó la multitud y dentro de dicha provincia, el carruaje donde el iba, tiroteado.

Nosotros no aplaudimos tal salvajada, que nos coloca á un nivel muy bajo, pero deducimos de esto que ya el país se vá cansando de tanto sufrir los desplantes del despótico Maura, el cual (como dice el refrán) no se marcha ni á tiros, del sitio que ya hace tiempo no debiera ocupar.

Los dos atenta los de que en corto plazo ha sido el protagonista, le habrán convencido de las muchas simpatías con que cuenta.

Los hombre públicos deben comprender sus desaciertos y no ser como el testarudo Maura, tantenaces, sabiendo que su terquedad no sólo ocasionará la ruina de España, sino de la Monarquía y dejar el poder en manos de quien seguramente guiaría la nave á puerto de salvación.

Si á los ilustres Cánovas y Sagasta les hubiera ocurrido una tercera parte de lo que á este le ocurre, habrían abandonado mil veces el poder, como en trances menos, mucho menos comprometidos hicieran, pero Maura dice para sí aquéllo de *échame pan y llámame perro*, es decir que á trueque de seguir comiendo el turrón del presupuesto consiente todo, todo hasta que la Monarquía se derrumbe.

Los republicanos pueden estar de enhorabuena, pues merced á la estancia tan prolongada en el poder de hombres tan nefastos como Maura deberán en día no lejano su triunfo.

ENRIQUE GRIMAU DE MAURA.

Paralización de la administración de justicia en Segovia.

Sres. Redactores del *Diario de Avisos*.

Nuestros distinguidos compañeros y amigos: Estrañarán ustedes que les dediquemos este escrito, pero como se aprende cada día una cosa nueva, el periódico en que ustedes colaboran nos enseñó anoche que debemos consagrarles esta especie de *dúplica* nuestra en la cuestión judicial palpitante ya que su Director les dedica la *réplica* a nuestro anterior comunicado.

No nos atribuyan ustedes, al hacerlo así, la menor intención de producirles la más ligera mortificación o molestia pues á todos los respetamos y consideramos como se merecen.

Procedemos pues á refutar las manifestaciones del señor Cano por creernos á ello obligados en obsequio á la verdad, ocupándonos por última vez en esta forma de asunto tan interesante.

Nuestra labor no ofrece dificultad de ninguna clase, resulta hecha del trabajo mismo del señor Cano, sus palabras son la comprobación del extravío de su inteligencia.

Ante todo hacemos constar que no por desatención de nuestra parte pudo recibir el señor Cano á la hora que espresa el comunicado que dirigimos al Director del *Diario de Avisos*: el escrito fué remitido antes de que EL DEFENSOR saliera á la calle; ignoramos pues las causas del retraso que hace notar el Sr. Cano.

El efecto que en el ánimo de este señor han producido nuestros razonamientos y la negativa del mismo á publicarlos en el *Diario* los teníamos previstos. Ambas cosas admiten explicación. Lo primero, en la amargura que nos causa á todos la verdad rechazada sin razón, y lo segundo, en el ejemplo reciente que menciona, aludiendo sin duda á un artículo, leído en reunión de Abogados y cuya publicación fué acordada por todos, sin excluir á ninguno de los que después han adoptado otra actitud; escrito que no se publicó, no obstante las seguridades que esa Redacción dió de que vería la luz pública y el ofrecimiento que hizo al gremio de Abogados el fundador y propietario del *Diario* de que se dispusiera del Periódico para cuanto se les ocurriese, sin que se sepa hasta hoy la suerte que haya corrido aquel manuscrito.

Siendo que las aficiones notariales de señor La Calle no fueran para mí conocidas, dice el señor Cano, y afirmamos con toda solemnidad que desconocemos la intervención de Notario alguno en la cuestión que se ventila, por lo cual consideramos traída por los cabellos esa alusión tan impropia como impertinente é infundada. Acaso haya sugerido esa idea á la imaginación del señor Cano la conducta del señor Vega, quien, como tenemos dicho, realizó la misión que se le confiara cerca de los señores Orduña, Pérez Yagüe y Gómez, y se negó á hacer lo propio respecto del señor Cano. Ahora caemos en la cuenta de que tal vez el motivo fuera el no ir acompañados de Notario.

«Seguirá el Sr. Cano defendiendo la indefendible porque en su opinión le acompañan el Presidente de la Audiencia, el Fiscal, el Obispo, el Gobernador civil, el militar, las dos salas de la Audiencia de Madrid y la opinión sensata de Segovia que no tiene intereses mezclados en el asunto y que lamenta los perjuicios y lágrimas que ha ocasionado el procedimiento de las bajas.»

Con esto dicho habrá creído el Sr. Cano que ha producido el convencimiento en las inteligencias más rebeldes y que ha conmovido á los más empedernidos ánimos, y con su permiso exponemos á la apreciación de esa inteligente y activa Redacción lo fútil de ese argumento.

¿Estimais de buena fé, señores redactores, que el Obispo, el Gobernador Civil y Militar y alguna otra autoridad, con conocimiento de causa, esto es, perfectamente enterados de los procedimientos judiciales pueden haber informado en ese expediente, asegurando que la ley se ha cumplido en las decisiones judiciales, que ha imperado la razón, se ha reconocido el Derecho, se ha fallado generalmente con acierto y con justicia?

No inframos semejante ofensa á tan dignas y respetables autoridades: habránse limitado á decir que no les consta nada en contrario. La invocación de esos testimonios nos recuerda el tan sabido cuento del gitano, quien acusado de un delito y recriminado por el Juez de que la ejecución del hecho estaba probada por cuatro cinco ó seis testigos que afirmaban haberlo presenciado, replicó; señor Juez yo citaré á V. S. cuatrocientos testigos que dirán que no lo han visto.

Ignoramos los informes del Presidente de la Audiencia, Fiscal y Salas de la Audiencia de Madrid pero conocemos las sentencias y autos de resoluciones y fallos apelados, los apercibimientos hechos, las correcciones impuestas, datos vivos y permanentes cuya desfiguración no es dable á ninguna clase de esfuerzo imaginativo y voluntario.

Lágrimas y perjuicios... pues si solamente una petición de que se renuevan hoy obstáculos á una acertada administración de justicia los produce tan sensibles; calcule el señor Cano las que habrán hecho derramar y los enormes perjuicios, disgustos y desesperaciones que habrán originado los constantes desaciertos, los numerosos errores, las múltiples injusticias que proclaman las apelaciones sostenidas y las revocaciones decretadas.

Contesten por nosotros, no esa opinión sensata, que acaso tuvo la fortuna de no poner á prueba sus derechos, sino las innumerables familias á quienes alcanzó la dolorosa experiencia y el funesto desencanto que se lamentan.

Conste que hacemos salvedad de las inten-

ciones en cuyo recinto no penetramos y que condenamos sólo los errores, causa originaria de tantos males.

Padece la obsesión de opinar que fuera más racional, más lógico el proceder del señor Cano no haberse desunido de la actitud de los demás abogados, al menos sin haber intentado convencerlos previamente de las causas que determinaron su resolución, ya que aquellos pusieron en su conocimiento su acuerdo, sus causas y sus fines y él los secundó.

Para terminar entendemos que nuestra conducta se ajusta al proverbio del poeta de que ha hecho mención EL DEFENSOR.

Decir siempre verdad
magüer daño tenga
y nunca falsedad
aunque pro do ella venga.

Sentimos, señores redactores del *Diario de Avisos*, haber molestado tanto tiempo vuestra atención, por lo que les ruegan perdón sus afectísimos amigos y compañeros.

LOPE DE LA CALLE. RAFAEL REY.
Segovia 27 Abril 1904.

Sección de noticias.

El nuevo atentado contra Maura.

EL DEFENSOR periódico liberal que viene á hacer política en este sentido y que considera perjudicial la política del señor Maura y sus adeptos, no puede por menos á pesar de esto de protestar con todas sus fuerzas contra el atentado de que ha sido objeto el Presidente del Consejo en la provincia de Alicante, por huestes anarquistas que por todas partes siembran la desolación y el esterminio.

Banquetes.

Con objeto de festejar la creación de EL DEFENSOR hoy se han reunido á almorzar en el Café de la Unión los Directores de nuestro periódico, los redactores señores La Calle (don Lope y don Fernando), Rey (don Rafael), Cabrero (don Angel), Grimau (don Enrique) y Cáceres (don Gabriel J.) y el personal de la Administración.

Durante el almuerzo reinó la mayor armonía y se hicieron fervientes votos por la prosperidad del periódico y desaparición del caciquismo en la provincia.

También se han reunido en Madrid para celebrar la salida de practicas y en obsequio de sus profesores en fraternal banquete los alumnos de la Escuela de Telégrafos que en la misma practicaban, entre los que encuentran nuestros queridos amigos y paisanos, los señores Cuenca, Brañas y Fernandez de Toro, á quien desde estas columnas enviamos nuestra enhorabuena.

Juzgado Municipal.

Hoy se ha registrado un nacimiento en la Inclusa.
Defunciones ninguna.

Esta tarde á las siete se celebrará en la Iglesia de San Millán el matrimonio de Primitivo Llorente con Felisa Barrios.

Rehabilitada.

Se ha resuelto favorablemente el expediente de rehabilitación incoado por doña Francisca del Pozo de Pedro, maestra de la escuela elemental de Gallegos pudiendo pasar á tomar posesión en propiedad de la de igual clase de Aldea del Rey.

Hoy ha salido para Madrid después de pasar algunos días en esta capital, nuestro buen amigo el joven Abogado y Secretario de la Compañía Arrendataria de Tabacos don Wenceslao Delgado.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción á nuestro activo corresponsal é ilustrado médico de Navalmanzano don Antonio Gil Vicente.

El Ayuntamiento de Perorrubio se quejan y á nuestro modo de ver con razón del cincuenta por ciento que se le aumenta para atender á las necesidades de dos escuelas incompletas.

Hay que estudiar este aumento porque con el resultan muy perjudicados los pueblos.

Señor Alcalde:
Hoy desde, nuestra redacción, hemos visto con disgusto que una serie de chiquillos seguían á tres tourista impidiéndoles hasta el andar.

Esto es impropio de un pueblo culto y las autoridades están en la obligación de evitarlo.

Alumbrado eléctrico

Tenemos noticia de que se hace una guerra sin cuartel á nuestro buen amigo don Emilio Escorial Llorente, con objeto de entorpecer la instalación eléctrica que en Santa María de Nieva está efectuando, para proteger otros intereses, sin tener en cuenta que con esto se perjudica en grande escala á la población.

¡Dicho señor tiene la concesión en debida forma.

Tribunales.

Por la sala de esta Audiencia se ha dictado la siguiente sentencia:

Condenando á Tomás de Andrés Sanz, Camilo Gómez Miguel y Eugenio Cantalejo Blanco á la pena de dos meses y un día de arresto mayor por el delito de hurto.

Siete casos de viruelas.

El Jefe de la policía Urbana ha comunicado

hoy á la Alcaldía que existen en la actualidad en Segovia siete casos de la asquerosa y repugnante enfermedad variolosa.

Es verdaderamente escandaloso lo que viene ocurriendo en nuestra población, pues hace ya un año que no desaparece la viruela de la Capital, y la culpa de todo esto no la tiene nadie más que las autoridades que por respetar á ciertas personas, acaso por tener amistad con otras no se les cerraron sus establecimientos que se hallaban por completo infestados.

Urge el que se tomen precauciones severas y de no hacerlo nosotros con datos verídicos, diremos algunas cosas que amarguen, porque es altamente incomprensible que siguiendo los procedimientos higiénicos modernos, pueda prolongarse por tanto tiempo una enfermedad de esta índole en una población.

Casa de socorro

Hoy se terminó en la Casa de Socorro la vacuna y revacunación de la segunda ternera, habiendo sido de ésta revacunados 45 y vacunados 60, tota 105.

El domingo próximo empezará la tercera ternera continuando lunes, martes y miércoles á las horas de costumbre.

Se ha recibido en la Alcaldía la Autorización que se solicitó del Sr. Gobernador Civil de la provincia para invertir en los festejos de la próxima feria las 7.885 pesetas consignadas en presupuesto, á dicho fin, sin sujetarse para ello al orden de prelación que establecen las disposiciones vigentes en materia de Contabilidad municipal.

Por el Inspector Jefe de la Guardia Municipal se ha denunciado á la Alcaldía el hecho, de haber existido en una casa de la plaza de San Nicolás, un caso de viruela sin que para su asistencia se haya avisado facultativo alguno habiéndose dado el caso escandaloso de haberse lavado en el río de la Alameda las ropas de dicho enfermo, produciéndose con tal motivo algún alboroto entre las lavanderas.

Señor Alcalde procede una multa fuerte, para que aprendan á civilizarse.

Escándalo en el Espinar.

Ayer promovieron un fuerte escándalo alterando el orden público y blasfemando en la calle de Fuente de El Espinar dos vecinos de dicha villa.

Minas.

Ha estado expuesto al público durante sesenta días consecutivos el anuncio de la mina denominada «Molviedro» denunciada por el vecino de Madrid don José Rodríguez Rivas y Rivero, enclavada en el término municipal del Espinar, sin que se haya presentado reclamación alguna durante esa fecha.

De Instrucción pública.

Por la Subsecretaría de Instrucción pública, negociado de primera enseñanza ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública elemental de la Villa de Cuéllar con el sueldo de quinientas pesetas don Angel Vazquez Gomez.

Conferencia telefónica.

Madrid, 6 tarde.

Maura con la reina.

Esta mañana ha visitado el señor Maura á la Reina madre con objeto de darla cuenta del viaje de su augusto hijo.

Hablando después con los periodistas ha dicho el señor Maura que el viaje del Rey no sufrirá variación ninguna.

Desde Málaga irá á ranaGda á inaugurar la línea férrea de Baza, regresando á aquel punto de donde marchará á nuestras posesiones africanas, si abonanza el tiempo.

Príncipe herido.

Se reciben telegrams dando cuenta del accidente de qué ha sido objeto el príncipe Genaro, quitándole importancia; redujose á que se le disparó una escopeta hiriéndole en una pierna aunque por fortuna no de gravedad.

Supresión de la Sección de reformas sociales.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden suprimiendo la Sección de reformas sociales, pasando los asuntos á ser de competencia del instituto que se crea en el mismo Ministerio.

Crímen

Esta mañana en la Puerta de Hierro Patricio Izquierdo ha muerto de una puñalada en el pecho á Josefa Seijas, de 21 años, casada recientemente.

Créese que el asesino requirió de amores á la víctima la que no accedió á sus pretensiones ocasionando esta negativa el crimen.

Accidente en una fábrica.

Esta mañana en la fábrica de elec-

tricidad que en esta Corte posee el marqués de Camarines reventó una caldera sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

EL VIAJE DEL REY

Telegrafían de Almería que esta mañana desembarcó el Rey, dirigiéndose al Ayuntamiento donde se verificó la recepción de Alcaldes, que vestían el traje típico del país.

Después de la recepción se presentaron muchos mensajes al Monarca, uno de ellos pidiendo la construcción de una nueva cárcel porque la que existe en la población es indecorosa é impropia de su importancia.

El Rey es muy agasajado, contribuyendo á ello la esplendidez del día. Asistirá á la corrida que se celebrará esta tarde, la cual promete estar muy animada y ser un acontecimiento.

La Plaza está adornada muy lindamente, los palcos ostentan como colgaduras mantones de Manila. El palco regio ha sido lujosamente adornado por la Diputación. Se lidiará gano de Otaola por «Lagartijillo chico».

Presupuesto de Instrucción pública.

Esta mañana he tenido el gusto de hablar con el Ministro de Instrucción pública quien me ha proporcionado algunos datos acerca del presupuesto de su departamento.

Por el nuevo presupuesto se crean cinco mil escuelas que, con las otras reformas, suponen un aumento aproximadamente de cuatro millones de pesetas.

Se uniforman los sueldos de los maestros reduciéndolos á once categorías, cuya dotación fluctuará entre 500 y 3.000 pesetas.

Para material se presupuesta una sexta parte de la dotación que disfrute el maestro.

A los Ayuntamientos se les concederá subvenciones para que las destinen á la construcción de escuelas que reúnan las condiciones que exigen la higiene moderna.

La guerra ruso-japonesa.

Telegrafían de San Petersburgo que un regimiento de cosacos ha destruído totalmente una partida de 600 japoneses.

Corren rumores de que estos han sufrido un serio descalabro en las orillas del Yalú, y de que preparan un desembarco cerca de Port-Arthur, habiendo cortado la línea férrea de esta Ciudad.

Transportes japoneses á pique

Telegrafían de Paris que la escuadra rusa de Vladibostok ha echado á pique cuatro transportes japoneses que conducían 6.000 hombres.

Loubet en Roma.

Ha visitado el monumento de Victor Manuel el Presidente de la Republica francesa, siendo vitoreado y obsequiado por los obreros con ramos de flores sujetos con cintas de los colores de la bandera francesa.

En unión del Rey de Italia ha visitado los monumentos de Roma, sin escolta, ovacionándoles los obreros con gran persistencia.

Se ha verificado la recepción diplomática en honor del Jefe del Estado francés, quien se mostró muy solícito con el embajador ruso.

De Barcelona.

Dan cuenta de que anoche se reunieron los obreros de los tranvías para pedir aumento de jornal y protestar del despido de algunos compañeros, acordando declararse en huelga para primeros de Mayo si no se accede al aumento del jornal que solicitan y a la admisión de los compañeros despedidos.

De Melilla.

Telegrafían de esta población que ha llegado el Ex-ministro de agricultura Sr. Villanueva.

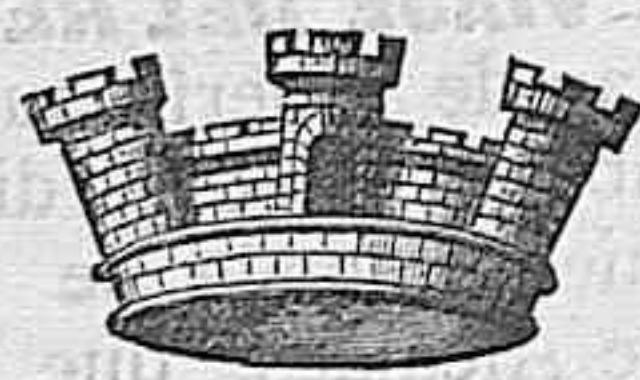
GARCÍA-PLAZA

VENTA

Se vende la casa señalada con el número 23 en la calle del Romero, con acceso á la plazuela del Salvador de esta Ciudad. Es de nueva, construcción y consta de tres, pisos dos patios y cochera, con servicio de agua corriente.

Para tratar, con D. Benigno López Tobar, que habita, José Zorrilla, número 23, pudiendo verificarse el contrato al contado, á plazos ó cambio por fincas rústicas.

SECCION DE ANUNCIOS



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don
Alejandro Barba García, Plata, 13,
principal.

INTERESANTE A LOS ZAPATEROS

Se venden cinco máquinas *Singer*,
en buenas condiciones y precios arreglados.Darán razón en el Comercio de don
Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Rome-
ro, esquina de los Arcos, número 9.
Consta de planta baja, principal, se-
gundo y desván.Otra en la Travesía del Perucho,
número 1. Consta de planta baja,
principal, segundo y boardilla.Otra en la Plazuela de la Casa de la
Tierra, número 1. Consta de tienda,
principal, segundo y boardilla.Otra en San Ildelfonso, calle de Jar-
dineros, número 8. Consta de cuerdas,
principal, segundo y boardilla.Darán razón en la Imprenta de este
periódico.ANTIRREUMATICO INFALIBLE
DE GRIMAU.Éxito seguro
Probadlo y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conduc-
ciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferroca-
rriles, etc.Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblacio-
nes, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de
la electricidad.Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para
toda clase de industrias.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará
el público un gran surtido de camas,
muelles, herramientas para todos los
oficios y la legítima cal hidráulica de
Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los pre-
cios de los muchos géneros que acaban
de recibirse para la próxima tempo-
rada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de
Madrid á Segovia y viceversa.En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vi-
nos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—
Sastrería.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

3, PLAZA MAYOR, 3

(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa
y el público en general, hallará com-
pleto surtido en Drogas medicinales é
industriales y para las Artes, Perfum-
erfa de las mejores fábricas Naciona-
les y Extranjeras.Agua de Colonia y Ron-quina de pri-
mera, á 4 pesetas litro.El más surtido completo en pinturas
de todas clases á precios muy reduci-
dos.No comprar aparatos de Fotografía
sin ver las cámaras plegables muy re-
ducidas que ha traído esta casa, á 26
pesetas una.El mejor surtido en placas, papel y
demás accesorios para Fotografía, á
precios reducidos.Depósito de las mejores placas del
mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento.)—SEGOVIA.

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla,
y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar
todo con economía,
no compre sin visitar
esta su casa y la mía.

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendrá amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Las personas que reciban los tres primeros números y no los devuelva á la administración, se considerarán como suscriptores.

Y á éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.